

Señalada Séptima ordinaria celebrada por la Municipalidad de Belén, a las quince horas del día primero de Abril de mil novecientos veinte. Concurrieron los Regidores Zumbado, Rodríguez y González, bajo la presidencia del primero se acordó:

Artículo I

Se aprueba y firmo el acta anterior

Artículo II

Se dio lectura a una nota del Director General de Obras Públicas, referente al puente de Las Mulatas, cuyo arreglo en forma definitiva lo valma en Cuatro mil colones; cuya suma puede ser suscitada en terceras partes entre el Gobierno, la Municipalidad de aquí y la de Santa Ana. Se acuerda: Dejar este asunto para resolverse en la próxima sesión, pues dado el estado económico de la Municipalidad, no muy favorable, no se podría votar una cantidad sin saber la renta que la respalda.

Artículo III

Fueron aprobados los estados de Caja correspondientes a Febrero y por

Artículo IV

Por cuanto ya se procedió a la demolición de la Casa Municipal, se da autorización al Regidor Zumbado para la venta de juncos, maderas, ladrillos y demás materiales utilizables

Artículo V

A solicitud del Síndico de La Ribera, se dispuso hacer efectivos, por la Autoridad respectiva, los detalles de Caminos

Artículo VI

Se acuerda: Dirigir atenta solicitud al Ministro de Fomento

para que la Estación del Ferrocarril, ya que demanda ser reparada, se coloque donde corresponde, esto es, hacia el Sur, de suerte que la Calle pública no sea ocupada, como ahora, por el mismo edificio.

Artículo VII

Se autoriza al Jefe Político para la compra de unos Canchales que se necesitan.

Artículo VIII

Habiendo renunciado Don Fernando Murillo el Cargo de Director de la Manicomia, se nombra a Don Juan Chaves para que lo sustituya, siendo este nombramiento en propiedad, y con la dotación mensual fijada en el presupuesto.

Artículo IX

Por cuanto en la cañería de La Ribera hay una Sección de Tubos que no se utilizan, se ordena arrancarlos para ser colocados en otra parte donde se necesiten.

Manuel Zumbado

Gillermo Villalón